



DECRETO ALCALDICIO N° 1400,
RECTIFICA D.A. N° 1272 DE FECHA
25.05.2017
APRUEBA CONVENIO PAVIMENTACION
PARTICIPATIVA 26° LLAMADO, 2017
REQUINOA, 09 de junio de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Convenio AD Referendum, correspondiente al 26° Llamado a Pavimentación Participativa, Año 2017, entre la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, con el fin de encomendar la ejecución y Supervisión Técnica y Administrativa de los Proyectos, cuya inversión total asciende a la suma de \$ 81.153.000 y que comprende la pavimentación del "Pasaje Interior Santa Amalia, paralela a Ruta H-455".

El Decreto Alcaldicio N° 1272 de fecha 25.05.2017 que aprueba Convenio Pavimentación Participativa 26° Llamado, Año 2017, que comprende la pavimentación del Pasaje Interior Santa Amalia, paralela a Ruta H-455, por un monto total de \$ 81.153.000, el que se desglosa de la siguiente manera:

- a) Aporte MINVU \$ 70.604.000
- b) Aporte Municipalidad \$ 4.869.000
- c) Aporte Comité \$ 680.000

La necesidad de rectificar Decreto Alcaldicio N° 1272 de fecha 25.05.2017, en atención a que registra error en Aporte del Comité, cuyo monto correcto es \$ 5.680.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, del 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, Sobre Procedimientos Administrativos, Ar. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

RECTIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1272 de fecha 25.05.2017, en lo siguiente:

APRUEBASE Convenio Ad Referendum SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins - I. Municipalidad de Requinoa, correspondiente al 26° Llamado a Pavimentación Participativa Año 2017, el cual contempla; Pje. Interior Santa Amalia, paralelo a la Ruta H-455, por un monto total de **\$ 81.153.000**, desglosado

- a) **Aporte MINVU \$ 70.604.000**
- b) **Aporte Municipalidad \$ 4.869.000**
- c) **Aporte Comité \$ 5.680.000**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
DAF (1)
Secpla (1)